

unas formalidades, con arreglo a ley.

Por el Gestor Sr. Francisco Hernandez Hernand se solicita de la Corporación se pague el papel de utilidades pendiente de cobro existente en este Ayuntamiento correspondiente a los años 1894-95-1895-96-1896 parte 1895 años inclusivos, y una vez realizada esta facturación, que no excederá de 30 días a partir de la fecha se diere cuenta de su resultado a la Corporación.

Igualmente se propone a la Corporación y por el mismo Gestor se siga los mismos trámites con el papel pendiente de cobro pendiente del Reporto de Guardería correspondiente a los años 1895-96-1897, parte 1895 años inclusivos y año 1898.

La Corporación bien hecho cargo de lo expuesto por el Sr. Hernandez, acuerda por unanimidad que por Secretaría se diere el mas pronto cumplimiento.

Se acuerda por unanimidad se encargue de los cobros de los valores referentes de reportos de utilidades y Guardería y por administración al Gestor de este Ayuntamiento Don Juan Rubio Garay, autorisandole para que nombre auxiliar con caracter de Ofite ejecutivo, a persona que a juicio del mismo en Tienda ha de serle útil para la gestión que le ha sido encomendada.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de lo se se enteró de lo presente acto que firma la presente acto que firman todos los Srs. asistentes, de que como Secretario certifico.

Juan Rubio Garay

Francisco Hernandez

